



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CATERING PARA LA COMIDA POPULAR DEL DÍA DE BARDENAS 2026

Nº EXPEDIENTE: 707/2026

Contrato superior al umbral comunitario	☐ SI ☒ NO
Procedimiento	Abierto

A. PODER ADJUDICADOR

1. Poder adjudicador: Comunidad de Bardenas Reales de Navarra
2. Órgano de contratación: Comisión Permanente
3. Responsable del contrato: José María Agramonte Aguirre (Presidente de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra).
4. Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:
C/ San Marcial, nº 19 – 31500 Tudela
Teléfono: 948-820020
Mail: junta@bardenasreales.es

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción del servicio:

Servicio de catering para la organización de una **comida popular** con motivo de la celebración del **Día de Bardenas**, que tendrá lugar el próximo **19 de septiembre** en el municipio de Carcastillo (Navarra).

El servicio requerido consiste en la **prestación integral de catering** para aproximadamente el número de comensales que se determine en el pliego, incluyendo:





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

- **Menú cerrado** con un precio máximo unitario de **45 € por persona (IVA excluido)**.
- **Aportación de todos los elementos materiales necesarios:** comida, mesas, sillas, mantelería, vajilla, cubertería, cristalería.
- **Servicio de camareros** durante toda la comida.
- **Montaje y desmontaje** de la infraestructura.
- **Atención y asistencia** durante el desarrollo del acto.

El adjudicatario deberá garantizar estándares adecuados de calidad, higiene, seguridad alimentaria y atención al público.

2. Necesidad a satisfacer

La empresa se encargará de suministrar los menús indicados, así como el servicio de mesas, cristalería, cubertería, vajilla y resto de material necesario para que los comensales puedan disfrutar de la comida.

3. Codificación

Descripción CPV: 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas

4. Lotes

División en lotes: NO

5. Admisibilidad de variantes

- NO

6. Naturaleza Jurídica

- Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de CUARENTA Y CINCO (45€) euros cada menú, IVA excluido.

2. Valor estimado

El valor estimado del contrato es de 45 euros por comensal, IVA excluido.

Cód. Validación: ADMC23RGAGLRW33CNHGCX5FWK
Verificación: <https://bardenasreales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Suponiendo que puede haber un total de 650 menús el presupuesto estimado es de 29.250 € IVA excluido.

La liquidación final será la que resulte de aplicar el precio por menú propuesto por el licitador adjudicatario por el número de comensales finalmente asistentes al acto.

3. Sistema de determinación del precio.

- Tanto alzado

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

- NO

5. Revisión de Precios:

- NO

6. Financiación con Fondos Externos:

- NO

7. Forma de pago:

- Pago a los 30 días de la fecha de factura, que será presentada a través de FACE.

8. Abonos a cuenta:

- NO

9. Partida Presupuestaria

- FESTEJOS 3380 22620

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración Total

- El día del evento (19 de septiembre de 2026)

2. Plazos Parciales:

- NO

3. Prórroga

- NO





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

4. Plazo de Garantía:

- NO PROCEDE

5. Lugar de Ejecución del Contrato:

- Carcastillo – Local municipal que se detallará a la adjudicataria.

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

- No.

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

El volumen de negocios mínimo anual exigido será el de vez y media del valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. En este caso se indicarán las principales razones de la imposición de dicho requisito en los pliegos

2. Solvencia técnica o profesional

La indicación de la solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

Deberá acreditarse que la licitadora ha ofrecido, al menos, un servicio de catering anual igual al importe del valor estimado del contrato.

G. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

Declaración responsable conforme a Anexo I que figura en el Pliego de Condiciones.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

- SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2

Oferta económica que indicará precio unitario de cada menú, conforme a modelo que figura como Anexo II en el Pliego de Condiciones.

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra (15 días naturales).

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra.

I. MESA DE CONTRATACIÓN

SI

Presidente: José María Agramonte Aguirre (Presidente de la Comunidad)

Suplente: Vocal de la Comisión Permanente en quien delegue.

Vocal: M^a Concepción Ausejo Gómez

Suplente: Vocal de la Comisión Permanente en quien delegue.

Secretario: Juan José Martínez Jarauta (Secretario de la Comunidad)

Suplente: Quien legalmente le corresponda

Interventora: Elena Pérez Burgos (Interventora de la Comunidad)

Suplente: Quien legalmente le corresponda.

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Criterios de adjudicación:

90 puntos a la empresa que oferte el menú de menor precio.

10 puntos: Criterios Sociales: Aquellos licitadores que tengan implantado un Plan de Conciliación Laboral y/o Plan de Género.





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

2. Criterios de desempate:

- Los establecidos en la ley 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

- El general de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

4. Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo

- No aplica

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- La adjudicataria deberá realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

El incumplimiento de la condición especial de ejecución del contrato será causa para imponer una sanción del 5% del precio del contrato.

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

- SI

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

- NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN





Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

- SI

O. SUBROGACIÓN

- No aplica

